

RESOLUCIÓN N° 0100.24.02.22.259
(08 de abril de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCION AL PÚBLICO Y LOS TÉRMINOS PROCESALES AL INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, DURANTE LOS DÍAS 11 AL 13 DE ABRIL DE 2022”

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0160 de 2005, la Ley 1564 de 2012, el Decreto 648 de 2017 y demás disposiciones que la modifican, sustituyan o complementan, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0100.24.02.22.061 del 07 febrero de 2022 se estableció como no laborables los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, compensándose los mismos así: Del 14 al 07 de abril con el horario de lunes a viernes de: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:30 p.m. y el 8 de abril de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., para los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali, lo cual se fundamentó en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017, que a la letra reza:

“(..).

Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

“(..)”

Que, por consiguiente, al establecerse como no laborables los citados días, se hace necesario suspender la atención al público y los términos en todos los procesos de carácter sancionatorio, de responsabilidad fiscal, coactivos, disciplinarios contractuales, misionales y actuaciones administrativas al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali durante tales fechas, como se dejará consignado en la parte resolutive de este proveído.

Que, en mérito de lo expuesto, esta Instancia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER la atención al público y los términos en todos los procesos de carácter sancionatorio, de responsabilidad fiscal, coactivos, disciplinarios, contractuales, misionales y actuaciones administrativas de todo orden al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali, durante los días 11, 12, y 13 de abril de 2022, conforme lo expresado en la parte motiva de este proveído

PARÁGRAFO 1: Los procedimientos y actuaciones cuyos plazos máximos terminen los días objeto de la suspensión y que impliquen el ejercicio del derecho de contradicción, defensa y derechos fundamentales, se ampliarán hasta el día hábil

(57)(602) 644-2000

contraloriacali

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7
www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos



inmediato; es decir, que se reiniciarían el lunes 18 de abril de 2022 a las 7:30 a.m. Por consiguiente, los términos suspendidos se reanudarán automáticamente el 18 de abril de 2022 a la hora citada.

PARÁGRAFO II: Se advierte que no habrá entrega, ni recibo de correspondencia, de comunicaciones externas, citaciones, notificaciones y/o actuaciones de tal naturaleza durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUNTAR copia de esta Resolución a cada uno de los procesos y actuaciones en los cuales se computen términos legales.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR esta decisión en la página web de la Entidad para que sea conocida por la ciudadanía en general y las diferentes dependencias de esta Entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días de abril de dos mil veintidós (2022).


PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Cristina Carreño Esobar	Profesional Especializada	
Revisó	Elana Maria Ampudia Balanta	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Pedro Antonio Ordóñez	Contralor General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

(57)(602) 644-2000

contraloriacali

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7
www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos